

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 de julio de 2019

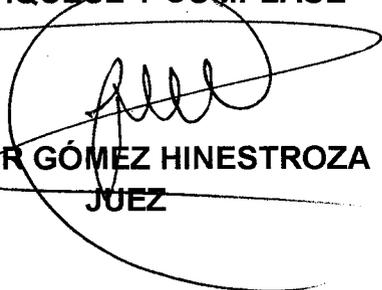
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ ARIEL ÁLVAREZ MARÍN
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2018-00207-00

En atención a la ausencia del suscrito por imprevistos de último momento de carácter personal, es necesario reprogramar la audiencia inicial programada para el pasado 24 de julio a las 10:00 a.m., de tal manera, el Despacho dispone:

1-. En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **20 de agosto de 2019 a las 10:00 de la mañana.**

2-. Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

C.G.

La anterior providencia emitida el 26 de julio de 2019 se notificó por ESTADO No. _____ del 29 de julio de 2019.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria